

DECISIÓN N° 35/2006**de 22 de diciembre de 2006****del Comité mixto creado en virtud del Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América relativo a la lista de los organismos de evaluación de la conformidad contemplada en el anexo sectorial sobre equipos de telecomunicaciones**

(2007/77/CE)

EL COMITÉ MIXTO,

Visto el Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo entre los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y, en particular, sus artículos 7 y 14,

Considerando que el Comité mixto debe decidir sobre la inclusión del organismo u organismos de evaluación de la conformidad en las listas correspondientes de los anexos sectoriales,

DECIDE:

1. El organismo de evaluación de la conformidad del anexo A se añadirá a la lista de organismos de evaluación de la conformidad que figura en la sección V del anexo sectorial relativo a equipos de telecomunicaciones.
2. Las Partes mantendrán el ámbito específico acordado para su inclusión en la lista (en lo que se refiere a productos y procedimientos de evaluación de la conformidad) del organismo de evaluación de la conformidad indicado en el apéndice A.

La presente Decisión, hecha por duplicado, deberá ser firmada por los representantes del Comité mixto facultados por las Partes para modificar en su nombre el presente Acuerdo. La presente Decisión surtirá efecto a partir de la fecha de la última firma.

En nombre de los Estados Unidos de América

James C. SANFORD

Firmado en Washington D.C., el 15 de diciembre
de 2006.*En nombre de la Comunidad Europea*

Andra KOKE

Firmado en Bruselas, el 22 de diciembre de
2006.

*Apéndice A***Organismo de evaluación de la conformidad de los EE.UU. añadido a la lista de organismos de evaluación de la conformidad en la sección V del anexo sectorial relativo a equipos de telecomunicaciones**

Curtis-Straus LLC
A Bureau Veritas Company
527 Great Road
Littleton, Massachusetts 01460
EE.UU.
Tel. 978 486 8880
Fax 978 486 8828
Persona de contacto: Barry Quinlan
(e-mail: barry.quinlan@us.bureauveritas.com)